

Términos y Condiciones Generales de la Política de Compra

Artículo 1: Definiciones

Acuerdo: El contrato de compra entre Trouw Nutrition España S.A y el comprador.

Condiciones: Los Términos Generales de Compra y las Condiciones fijadas en este documento.

Contrato: El contrato de compra entre Trouw Nutrition España S.A y el comprador consistente en el acuerdo, estas condiciones y cualquier otro documento o parte especificada en este acuerdo, y que debería incorporar todos los términos y condiciones impuestos por ley.

Trouw Nutrition España S.A: Trouw Nutrition España S.A y/o cualquiera de las empresas directa o indirectamente propiedad de la misma, subsidiarias o propiedad de Trouw Nutrition España S.A y bajo el control de ésta.

Orden de compra: La orden de compra de Trouw Nutrition España S.A formalizada bajo contrato, si emitido, y que incluye sin limitación alguna cualquier orden de compra de Trouw Nutrition España S.A realizada mediante dispositivo electrónico, vía voz o en papel.

Productos: Los bienes o cualquiera de ellos descritos en la orden de compra y/o servicios que son suministrados por el vendedor para Trouw Nutrition S.A incluyendo cualquiera de los descritos en la orden de compra.

Vendedor: La persona, empresa o compañía que firma el contrato.

Especificaciones: Las especificaciones de los productos o servicios desarrollados y/o acordados con Trouw Nutrition España S.A y que forman parte del contrato.

Escritura: La escritura debería incluir: telex, transmisiones por fax, correo electrónico y cualquier otra forma no impresa de comunicación.

Artículo 2: Ámbito de aplicación

Estas condiciones aplican a todas las solicitudes para ofertas hechas por Trouw Nutrition España S.A, por el comprador y todas las órdenes de compra acordadas por Trouw Nutrition España S.A y los acuerdos para la compra de los productos.

2.2. El acuerdo de Trouw Nutrition España S.A para la compra de productos está expresamente condicionado a la aceptación por parte del vendedor de estas condiciones. Cualquiera de los términos y condiciones estipulados por el vendedor no deberían aplicar- no en adición a estas condiciones- y



cualquier aplicación queda expresamente excluida y rechazada a menos que se acuerde expresamente de otra forma mediante escrito

2.3. Estas condiciones cancelan y reemplazan cualquier tipo de términos y condiciones previos, a menos que se acuerde expresamente de otra forma mediante escrito.

2.4. El comienzo de cualquier trabajo por parte del vendedor o envío en respuesta a un acuerdo u orden de compra por Trouw Nutrition España S.A, es prueba concluyente de la aceptación por parte del vendedor de estas condiciones.

2.5. Si hay cualquier conflicto entre los términos especificados en el acuerdo y cualquiera de estas condiciones, los términos especificados deberían prevalecer.

2.6. Cualquier desviación, adicción y/o variación de los términos y condiciones del contrato no debería ser aceptada, a menos que previamente se acordase mediante escrito por ambas partes.

2.7. Los encabezados de estas condiciones son para su conveniencia y no deberían afectar a su interpretación.

Artículo 3: Órdenes de compra y ofertas

3.1. Las órdenes de compra son solamente válidas y tienen fuerza legal cuando son hechas y confirmadas por el vendedor mediante escrito.

3.2. Cualquier desviación, adicción y /o modificación de los términos y condiciones del contrato, no debería ser aceptada por Trouw Nutrition España S.A, a menos que expresamente se acuerde mediante escrito.

3.3. El vendedor no será reembolsado por los costes originados por preparar y emitir una oferta que no resulte acordada mediante contrato.

Artículo 4: Precios, Envíos y Formas de Pago

4.1. A menos que se acuerde expresamente de otra forma mediante contrato, los precios deberán incluir todas las tasas y otros cargos gubernamentales aplicables en cualquier país, incluido pero no limitado a primas sociales e impuestos referentes a personas utilizadas por el vendedor a la hora de desarrollar sus actividades bajo contrato e incluyendo todos los gastos con motivo de embalaje, empaque, transporte, seguro, envío y para la puesta en marcha de los productos al lugar de envío, pero excluyendo cualquier impuesto sobre el valor añadido.

Los precios acordados son fijados e irrevocables. Un precio aceptado por Trouw Nutrition España S.A, no debería ser incrementado sin el previo consentimiento por escrito de Trouw Nutrition España S.A.

4.2. El envío de los productos debería ser hecho de acuerdo con la fecha y la localización especificada en el acuerdo contractual o, si emitido, en la orden de compra. A este respecto, el tiempo será la esencia de este contrato y Trouw Nutrition España S.A, se reserva el derecho a cancelar sin previa notificación,



Trouw Nutrition España S.A, Ronda de Poniente 9, 28760 Tres Cantos (Madrid). España. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 10052, Gral. 8659 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 10, Hoja 91160-1, Inscripción 1ª CIF: A-79279246-Sociedad Unipersonal.

todo o alguna parte del acuerdo, o si emitido, la orden de compra en caso de fallo del vendedor para quejarse por cualquiera de las condiciones previamente acordadas. El vendedor deberá informar tan pronto como le sea posible a Trouw Nutrition España si considera que tiene serias razones para quejarse.

4.3. El vendedor deberá empaquetar adecuadamente y proteger los productos contra posibles daños y deterioros y ser responsable de determinar cualquier necesidad de entrega.

4.4. La propiedad y riesgos de los productos deberían pasar a Trouw Nutrition España S.A, cuando los productos sean enviados conforme a lo acordado en los artículos 4 y 5.

4.5. El vendedor tendrá el derecho a facturar a Trouw Nutrition España S.A o en cualquier momento después del envío o realización de los productos y cada factura debería citar el número de pedido.

4.6. El vendedor garantiza que todas las facturas están completamente conformes y de acuerdo con la legislación fiscal aplicable. Cualquier tasa adicional, pena u otro coste como resultado de facturas erróneas correrá a cargo del vendedor.

4.7. A menos que de otra forma se acuerde en el contrato, Trouw Nutrition España S.A, pagará los productos dentro de los 90 días siguientes a la recepción de la factura mencionada en el artículo 4.6 o, si fuese más tarde, después de la aceptación de los productos por parte de Trouw Nutrition España S.A.

4.9. La expedición del recibo u otro acuse de recibo por Trouw Nutrition España S.A para productos no debería constituir una renuncia para Trouw Nutrition España S.A de ninguno de sus derechos u obligaciones de vendedor bajo estas condiciones u otros términos y condiciones impuestas por ley.

4.10. Trouw Nutrition España S.A no debería ser considerado de haber aceptado ningún producto hasta que haya tenido un tiempo razonable para inspeccionar conforme al envío/ desarrollo o, si a posteriori, dentro de un tiempo razonable después de que cualquier defecto haya sido aparente.

4.11. Trouw Nutrition España S.A debería tener derecho a compensar contra los precios de los productos por cualquier suma adeudada por el vendedor ahora o en un futuro bajo la forma de contrato, después de que Trouw Nutrition España S.A haya expedido un acuerdo por escrito a este efecto.

Artículo 5: Términos de Importación/ Exportación

5.1. En el contrato, "INCOTERMS" significan las leyes más recientes para la interpretación de términos comerciales de la Cámara Internacional de Comercio, como vigentes en la fecha que se firmó el contrato.

A menos que el contenido exprese lo contrario, cualquiera de los términos o expresiones que estén definidos o que se les dé un significado particular por las disposiciones de Incoterms, debería tener el mismo significado en el contrato, pero si existiese algún conflicto entre las disposiciones de Incoterm y del Contrato, lo acordado en el Contrato debería prevalecer



Trouw Nutrition España S.A, Ronda de Poniente 9, 28760 Tres Cantos (Madrid). España. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 10052, Gral. 8659 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 10, Hoja 91160-1, Inscripción 1ª CIF: A-79279246-Sociedad Unipersonal.

5.2. A menos que se acuerde por escrito de otra forma entre Trouw Nutrition España S.A y el vendedor, será responsabilidad del vendedor el cumplir con cualquier legislación o regulación para las exportaciones de los productos desde el país de origen y la importación de los productos en el país de destino, así como por el pago de los derechos de aduana.

Artículo 6: Especificaciones

6.1. Cualquiera de las especificaciones mencionadas en este acuerdo por Trouw Nutrition España S.A se presuponen una parte integral del contrato y, si expedido, las órdenes de compra bajo la forma de contrato.

6.2. Todos los productos deben cumplir con las especificaciones donde así se indique.

6.3. Cualquiera de los productos de acuerdo con las especificaciones, no deberá ser divulgado o mencionado a un tercero a menos que legalmente se requiera.

Artículo 7: Alteraciones

El comprador deberá consultar con Trouw Nutrition España S.A por adelantado acerca de cualquier alteración en la cantidad, calidad, composición, propiedades o método de producción de los productos que se envían (incluido su empaquetado) o desarrollan. Si no se realizase consulta o Trouw Nutrition España S.A no está conforme con la alteración, Trouw Nutrition España S.A tendrá derecho a cancelar completa o parcialmente el contrato o, si emitido, la orden de compra sin coste para Trouw Nutrition España S.A, sin perjuicio de la responsabilidad del vendedor por todos los daños causados a Trouw Nutrition España S.A o a terceros como resultado de la alteración, disolución o cancelación. Si Trouw Nutrition España S.A ha acordado la alteración, esto significa que, en referencia a la misma, los productos no necesitan conformidad a las especificaciones del contrato, siempre y cuando este hecho no afecte a la obligación del vendedor para cumplir con las obligaciones mencionadas en los artículos 8 y 9 de estas condiciones.

Artículo 8: Inspección/ Test/ Deficiencias

8.1. Trouw Nutrition España S.A podría inspeccionar o probar todos los productos en cualquier momento previo al envío o desarrollo por el vendedor o en caso de materias primas o productos intermedios, también después del envío pero antes de su uso. Trouw Nutrition España S.A podría rechazar productos que no cumplen con los términos especificados en el contrato.

Ni la inspección por parte de Trouw Nutrition España S.A o las pruebas realizadas, deberían liberar al vendedor de cualquiera de sus obligaciones o responsabilidades.

8.2. Si los productos enviados o desarrollados por el vendedor no están conforme a lo especificado en el contrato, Trouw Nutrition España S.A podrá tener derecho a requerir, a su discreción, que los productos enviados o desarrollados sean reparados o reemplazados o que los componentes que faltan sean suministrados dentro de un plazo de tiempo razonable fijado por Trouw Nutrition España S.A, sin perjuicio de otros derechos impuestos por ley o en virtud de estas condiciones.



Trouw Nutrition España S.A, Ronda de Poniente 9, 28760 Tres Cantos (Madrid). España. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 10052, Gral. 8659 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 10, Hoja 91160-1, Inscripción 1ª CIF: A-79279246-Sociedad Unipersonal.

8.3. En el caso de que los productos no estén conforme a lo indicado en el contrato, Trouw Nutrition España S.A podrá tener derecho a devolver estos productos al vendedor a expensas de éste, o mantenerlos en su custodia hasta que el vendedor haya dado más instrucciones sobre cómo estos productos deben comercializarse. Cualquier coste incurrido Trouw Nutrition España S.A a este respecto, deberá ser por cuenta del vendedor. Trouw Nutrition España S.A no será en ningún caso responsable de mantener los productos en buenas condiciones.

8.4. La aceptación o pago de todos o parte de estos productos, no deberá ser considerada una renuncia a cualquier reclamación en el retraso del envío u otro fallo desarrollado de acuerdo con estas condiciones o el contrato y nada de aquí deberá excluir o limitar cualquier garantía.

8.5. Cualquier asesoramiento o noticia dada por Trouw Nutrition España S.A con respecto a los productos para ser enviados o desarrollados no deberán liberar al vendedor en ningún caso de ninguna de sus responsabilidades con respecto al cumplimiento total de sus obligaciones.

Artículo 9: Garantías

Además de cualquiera otra garantía, expresa o implícita, el vendedor explícitamente representa y garantiza lo siguiente:

9.1. El vendedor garantiza, sin ninguna verificación requerida por parte de Trouw Nutrition España S.A, que dispone de todos los permisos necesarios y licencias o cualquier otra autorización necesaria para desarrollar sus obligaciones conforme al contrato y que todos los productos enviados o desarrollados deberán estar fabricados con respeto a las materias y mano de obra. Esto significa que los productos (incluyendo su empaquetado) son aptos, seguros y adecuados para el uso que le destina Trouw Nutrition España S.A. En la medida en que el uso que pretende darle Trouw Nutrition España S.A es desconocido por el vendedor, el vendedor deberá obtener tal información por parte de Trouw Nutrition España S.A informando previamente por escrito.

Además, el vendedor garantiza la comercialización de los productos y que estos están conformes a las especificaciones de ingredientes y pruebas realizadas o análisis clínicos, y que están libres de defectos- incluido pero no limitado a los fallos en diseño, material y fabricación -, y además, que cumplen con todos los requisitos legales aplicables y todas las medidas medioambientales, de salud y seguridad alimentaria así como con los principales estándares de la industria, incluyendo las normas legales del país de envío y, el país de destino conocido hasta ahora por el vendedor.

9.2. Trouw Nutrition España S.A tendrá derecho a rechazar cualquier producto que no cumpla con la condición 9.1.

9.3. El vendedor garantiza que los productos enviados o desarrollados no constituyen una infracción de los derechos de la propiedad intelectual, - incluido pero no limitado a patentes, derechos de autor o marcas registradas en el país de fabricación, el país de envío o el país de destino/ uso y que no violan los derechos industriales de terceros -.

El vendedor se compromete unilateralmente con Trouw Nutrition España S.A y sus clientes a que deberá indemnizarles completamente y reembolsarles por cualquier daño sufrido, tanto a Trouw Nutrition España S.A como a sus clientes, como resultado de tal infracción. Trouw Nutrition España S.A podría participar en la defensa de cualquier queja o demanda que surja en virtud del presente, sin liberar al



Trouw Nutrition España S.A, Ronda de Poniente 9, 28760 Tres Cantos (Madrid). España. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 10052, Gral. 8659 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 10, Hoja 91160-1, Inscripción 1ª CIF: A-79279246-Sociedad Unipersonal.

vendedor de ninguna de sus obligaciones o responsabilidades y el vendedor no entrará en acuerdo que incluya o impute una admisión de responsabilidad de Trouw Nutrition España S.A sin el previo consentimiento por escrito por parte de Trouw Nutrition España S.A.

Artículo 10: Fuerza mayor

Cualquier de ambas partes podrá, por el tiempo que dure el evento, aplazar el llevar a cabo el desarrollo de sus obligaciones recogidas en el contrato a causa de un evento ocurrido que una de las partes no podía anticipar o controlar y que impide el cumplimiento de su obligación. Tal acontecimiento podría ser, sin estar limitado a guerra, disturbios, incendio, inundaciones, sabotaje, restricciones en las importaciones y exportaciones, regulaciones del gobierno y escasez de energía.

Sin embargo, por el bien de la claridad, los fallos serán atribuidos al vendedor si son causados por problemas en el transporte, enfermedad personal, huelgas y estancamiento en el negocio del vendedor o en negocio de cualquiera de sus proveedores.

Una de las partes deberá, tan pronto como le sea posible, una vez que exista evidencia del suceso de fuerza mayor, informar a la otra parte de la manera más apropiada. La parte que pida el beneficio de este artículo 10 deberá usar todas las diligencias para cumplir con las obligaciones asumidas en el contrato en el plazo más breve posible.

Nutreco tiene el derecho a cancelar el contrato en el caso de fuerza mayor. La cancelación deberá ser notificada al vendedor mediante escrito.

Artículo 11: Responsabilidad e indemnización

11.1. El vendedor deberá ser responsable de cada reclamación por daño resultante directa o indirectamente del no desarrollo del contrato por parte del vendedor, su fallo por desarrollar de manera oportuna o su incumplimiento de cualquier obligación contractual o no contractual de manera unilateral con Nutreco o terceros o de cualquiera de sus reglas aplicables y regulaciones. Además, el vendedor indemniza a Nutreco contra cualquier queja procedente de terceros con respecto al daño resultante directa o indirectamente del no rendimiento del contrato por parte del vendedor, su fallo para desarrollar a tiempo o propiamente o su incumplimiento de cualquier obligación contractual o no contractual.

11.2. El vendedor garantiza el cumplimiento de las obligaciones por parte de terceros (tales como empleados del vendedor o de terceros empleados directa o indirectamente por el comprador) del mismo modo que garantiza el cumplimiento de sus obligaciones.

El vendedor debería ser responsable por todo el trabajo y los productos suministrados por todos sus subcontratados y debería proveer a Nutreco con copias de todos los subcontratados bajo solicitud de Nutreco en cualquier momento.

11.3. En ningún evento debería Nutreco ser responsable por ninguna pérdida de ingresos, pérdida de beneficios, pérdidas casuales, pérdidas indirectas o significativas y por daños especiales o punitivos.



Trouw Nutrition España S.A, Ronda de Poniente 9, 28760 Tres Cantos (Madrid). España. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 10052, Gral. 8659 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 10, Hoja 91160-1, Inscripción 1ª CIF: A-79279246-Sociedad Unipersonal.

Artículo 12: Confidencialidad

12.1. El vendedor deberá mantener en estricta confidencialidad toda la información de negocios, el saber hacer técnico o comercial, especificaciones, inventos, procesos o iniciativas que son de naturaleza confidencial y han sido divulgadas al vendedor por Nutreco o sus agentes y cualquier otra información confidencial referente a los negocios de Nutreco o sus productos que el vendedor debería obtener y restringir la divulgación de dicho material a sus empleados, agentes o subcontratados que igualmente necesitan saber el mismo propósito de descargar las obligaciones del vendedor a Nutreco y deberían asegurar que tales empleados, agentes o subcontratados son sujetos con obligaciones de confidencialidad unidas a las del vendedor.

12.2. Las obligaciones de confidencialidad de este contrato seguirán vivas una vez terminado y continuarán vigentes durante un período de cinco años después de finalizado.

Artículo 13: Derechos de propiedad intelectual

13.1. Nutreco es responsable de todos los documentos, dibujos, especificaciones, cálculos y otra información recogida con respecto al desarrollo de las actividades del vendedor bajo contrato.

13.2. Nutreco deberá ser únicamente responsable de todos los derechos de propiedad intelectual (incluidas patentes) creadas durante el desarrollo de las obligaciones bajo contrato. En caso de que los derechos de propiedad intelectual sean para el vendedor y Nutreco, el vendedor deberá asegurar y garantizar que Nutreco tiene completa licencia para usarlos sin ninguna condición por un período de tiempo indefinido.

Artículo 14: Costes Judiciales y Extra Judiciales

En caso de incumplimiento del vendedor de cualquiera de sus obligaciones, todos los costes incurridos por Nutreco en la consecución de un acuerdo por medio de los tribunales, deberían ser por cuenta del vendedor. El vendedor deberá también reembolsar a Nutreco por todos los costes incurridos en conexión con los procedimientos legales cuando el juicio es completa o sustancialmente garantizado por el vendedor. Estos costes deberán en todo caso incluir el pago de expertos externos, alguaciles y abogados, incluso si estos exceden la cantidad adjudicada por la corte.

Artículo 15: Designación

El vendedor no deberá designar en el contrato en todo o en parte a subcontratar a cualquiera bajo contrato sin el previo consentimiento por escrito de Nutreco. El vendedor deberá asignar el contrato a un sucesor en propiedad de todo o sustancialmente todos sus activos de trabajo, manteniendo que tal sucesor deberá expresamente asumir mediante escrito las obligaciones recogidas en los términos y condiciones del contrato. Nutreco podría asignar el contrato entero o en parte o subcontratar a cualquier persona, firma o compañía.

Artículo 16: Seguro

El vendedor deberá estar adecuadamente asegurado con respetables aseguradoras contra los riesgos asegurables bajo contrato, entre otros pero no limitado a empleados, productos y los daños de la



Trouw Nutrition España S.A, Ronda de Poniente 9, 28760 Tres Cantos (Madrid). España. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 10052, Gal. 8659 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 10, Hoja 91160-1, Inscripción 1ª CIF: A-79279246-Sociedad Unipersonal.

propiedad o interrupción de negocio. Bajo sugerencia el vendedor podrá proveer certificados firmados por los asegurados como prueba del seguro.

Article 17: Terminación

17.1. Si el vendedor incumple cualquiera de sus obligaciones recogidas en el contrato, o se declarase insolvente, o tiene un receptor en su negocio, o si obligatoriamente o voluntariamente finaliza, o si Nutreco de buena fe piensa que cualquiera de tales eventos pudiese ocurrir, Nutreco será responsable bajo su discreción y sin perjuicio de otro remedio, para suspender el desarrollo o terminar el contrato y, en caso de terminación, tomará posesión de cualquier producto o artículo propiedad de Nutreco o podrá acceder a las dependencias del vendedor para ese propósito.

17.2. Si Nutreco termina el contrato, el vendedor deberá devolver a Nutreco todos los pagos realizados y si Nutreco rechaza cualquier producto, el vendedor deberá regresar todos los pagos hechos por los artículos rechazados. Donde por terminación Nutreco decide mantener o retener sus productos, deberá compensar al vendedor en proporción al precio o el valor estimado por Nutreco, independientemente de si es menor, pero no habrá compensación al vendedor en caso de finalización del contrato o rechazo.

Artículo 18: Ley aplicable y Tribunal Competente

El contrato y todos los acuerdos subsiguientes están gobernados por las leyes del país donde la compañía Nutreco tiene sus oficinas registradas. La aplicabilidad de la Convención de las Naciones Unidas en los contratos para la venta internacional de bienes (CISG) queda explícitamente excluida. Cualquier disputa derivada del contrato o cualquiera de los subsiguientes acuerdos será liquidada por el tribunal competente donde la compañía Nutreco tiene sus oficinas registradas. Lo mencionado no afecta a los derechos de Nutreco para enviar la disputa a los tribunales de una jurisdicción que hubiera sido competente por ley o que bajo una convención internacional no hubiese incluido esta disposición, y de acordar preferencia, si electa, para aplicar la ley en vigor en esa jurisdicción.

Artículo 19: Código de conducta ética

19.1. El vendedor declara estar familiarizado con el contenido del código de conducta ética de Nutreco, que puede ser encontrado en www.nutreco.com/corporategovernance o preguntado a Nutreco y ejecutará este contrato de acuerdo con dicho código.

19.2. En caso de que el vendedor actúe contra este código, Nutreco es responsable de cancelar el contrato después de haber notificado al vendedor mediante escrito por sus acciones contra este código y habiéndole dado un tiempo razonable al vendedor para rectificar en sus acciones.

Artículo 20: General

20.1. Estas condiciones continuarán en plena vigencia y efecto a pesar de cualquier terminación o finalización del contrato.



Trouw Nutrition España S.A, Ronda de Poniente 9, 28760 Tres Cantos (Madrid). España. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 10052, Gral. 8659 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 10, Hoja 91160-1, Inscripción 1ª CIF: A-79279246-Sociedad Unipersonal.

20.2. Si una o más de las disposiciones de estas Condiciones por alguna razón desconocida no pudieran tener vigencia o llegasen a ser inválidas, las demás disposiciones permanecerán en plena vigencia y efecto. La interpretación más cercana posible de la intención de la disposición debería ser usada.

20.3. Nada de estas condiciones deberá ser en perjuicio de cualesquiera otras condiciones o garantías (expresas o implicadas) para las que Nutreco podría ser responsable.

20.4. Ningún fallo o retraso por parte de Nutreco para ejercitar cualquiera de sus derechos con respecto a cualquier fallo bajo el contrato mantenido con el vendedor, deberá perjudicar los derechos de Nutreco en conexión con el mismo o cualquiera de los fallos posteriores.



Trouw Nutrition España S.A, Ronda de Poniente 9, 28760 Tres Cantos (Madrid). España. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 10052, Gral. 8659 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 10, Hoja 91160-1, Inscripción 1ª CIF: A-79279246-Sociedad Unipersonal.